

Guayaquil, marzo 31 de 2012

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas y miembros del directorio

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía **GRUVALCORP S.A.** inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General y he comprobado que ha cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias tanto de la sociedad como de aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

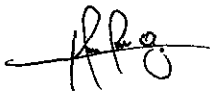
La colaboración prestada por el Administrador para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando que se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros (cortados al 31 de diciembre de 2011), reflejan razonablemente la situación financiera, habiendo sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto no tengo algún argumento que observar a la gestión Administrativa Financiera.

Atentamente,



Eco. Arnaldo Andres Vergara Romero
Comisario
Reg. No. 4717